

MARTES, 23 DE FEBRERO DE 2021 - BOC NÚM. 36

## **CONCEJO ABIERTO DE LAS HENESTROSAS**

**CVE-2021-1310** Aprobación definitiva del presupuesto general de 2021.

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Las Henestrosas para el ejercicio 2021, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el mismo por capítulos.

## **EJERCICIO 2021**

PREVISIONES DE INGRESOS			
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	
1	Impuestos directos	0,00	
2	Impuestos indirectos	0,00	
3	Tasas y otros ingresos	5.100,00	
4	Transferencias corrientes	0,00	
5	Ingresos patrimoniales	0,00	
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	
7	Transferencias de capital	30.000,00	
8	Activos financieros	0,00	
9	Pasivos financieros	0,00	
	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	35.100,00	

PREVISIONES DE GASTOS		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Gastos de personal	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	5.369,90
3	Gastos financieros	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00
6	Inversiones reales	29.730,10
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	35.100,00

Contra la aprobación definitiva de los presupuestos podrán interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Las Henestrosas, 16 de febrero de 2021. El presidente, Carlos Hoyos Jorrín.

2021/1310